

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0773-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2026

PARA: Sr. Mgs. José Adolfo Morales Rodríguez
Gerente Técnico, Encargado
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y
VIVIENDA - GERENCIA TÉCNICA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2026-145, por un monto de
USD 425.611,70; para el año 2026 - USD 790.421,74; para el año 2027

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. EPMHV-GT-2026-0483-M de 01 de septiembre de 2026, mediante el cual se requirió:

*"En relación al memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0760-M de 26 de agosto de 2026, mediante el cual informa que se ha atendido el requerimiento de Reforma de la **"CONSTRUCCIÓN DEL EQUIPAMIENTO "ARENA CULTURAL DEL SUR", PARROQUIA QUITUMBE, SECTOR INTILLACTA, ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE, ETAPA 1"**.*

*Al respecto, una vez efectuada la reforma correspondiente, solicito gentilmente se sirva disponer la **emisión de la Certificación POA/PAI 2026**, conforme a la matriz que se adjunta al presente documento".*

Al respecto, me permito exponer la normativa relacionada:

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 5.- 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno.

Asimismo, en cumplimiento de las NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO:

2.4.1: "(...) *Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto (...)*".

La Resolución Nro. 015-2025-002 de 23 de diciembre de 2025 resolvió: "(...) *Dar por conocido y aprobado el "Presupuesto General y el Plan Operativo Anual con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la EPMHV" (...)*".

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0773-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2026

La Resolución No. EPMHV-DIR-OR-2026-006-002 de 31 de julio de 2026 que indica: *“(...) Dar por conocida y aprobada la reforma al Presupuesto General y al Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda. En dicha reforma, el monto total del año 2026 de USD 31.224.757,36 se aumenta con afectación a la fuente propia en USD 717.349,00. Como resultado, el valor total reformado para el año 2026 queda establecido en USD 31.942.106,36...”*

En virtud de lo expuesto, la Dirección de Planificación procede a emitir la CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2026-145, por un monto de USD 425.611,70; para el año 2026 - USD 790.421,74; para el año 2027.

La Dirección de Planificación emite las certificaciones POA/PAI y sus montos con base en la planificación operativa institucional aprobada, en concordancia con las solicitudes presentadas por las distintas unidades administrativas de la EPMHV.

En este contexto, corresponde a las unidades ejecutoras realizar las gestiones necesarias para el uso eficiente y oportuno de los recursos disponibles aprobados y tramitar de manera inmediata la documentación técnica de respaldo que garantice la ejecución eficaz de las actividades planificadas, en tal virtud, la validez jurídica de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, son de exclusiva responsabilidad de sus ejecutores, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente y su justificación ante los organismos rectores y de control.

Finalmente, se solicita mantener informada a esta Dirección sobre el avance de los procesos, con el fin de asegurar la trazabilidad, seguimiento y control de la planificación institucional.

Asimismo, en los casos que amerite, las unidades ejecutoras deberán gestionar ante la Dirección de Talento Humano y Administrativo la Certificación del PAC, y ante la Dirección Financiera la Certificación Presupuestaria, en cumplimiento de la normativa

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Santiago Israel Rivera Pazmiño

Director de Planificación

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA -

Memorando Nro. EPMHV-DP-2026-0773-M

Quito, D.M., 02 de septiembre de 2026

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- EPMHV-GT-2026-0483-M

Anexos:

- 1.3 Solicitud CERTIFICACION POA-PAI 2026 Arena Sur-signed.pdf
- CERTIFICACIÓN EPMHV-DP-POA-PAI-2026-145-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Nelly del Rosario Arteaga Abril

Directora Financiera

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCION FINANCIERA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Srta. Mgs. Mónica Cristina Cachipundo Amagua

Directora de Gestión Técnica

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

NUT: GADDMQ-2026-5691

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jorge Anibal Llerena Miño	EPMHV-DP	2026-09-02

